

Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-2494-M

Latacunga, 21 de junio de 2017

PARA: Sr. Econ. Eduardo Ponciano Torres Arguello
Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL. EXP. S-2013-08

De mi consideración:

Dando atención a circular N° IESS-CPPSST-2017-0009-C, de fecha el 16 de junio de 2017 en el que indica " Para su conocimiento y estricto cumplimiento me permito remitir la Circular IESS-DG-2017-0035-C de 15-06-2017, suscrito por el Eco.Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, en relación al Examen:"**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL. EXP. S-2013-08**", quién textualmente dispone:

"Mediante circulares Nos. IESS-DG-2017-0011-C, IESS-DG-2017-0014-C de 10 y 24 de febrero de 2017, respectivamente y memorandos Nos. IESS-DG-2017-0455-M y IESS-DG-2017-0456-M de 24 de febrero de 2017, esta Comisión de Seguimiento de la Dirección General, solicitó a las diferentes áreas responsables, el cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social, de la Superintendencia de Bancos, dentro del examen especial denominado "AUDITORÍA A LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 ", entre ellas, las signadas con los ordinales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26.

Con estos antecedentes y por cuanto hasta la presente fecha no se evidencia el cabal cumplimiento de tales disposiciones, agradeceré a ustedes, conforme su jurisdicción y ámbito de competencia, informar sobre las acciones administrativas ejecutadas en el presente ejercicio 2017, considerando para el efecto que varias disposiciones tienen el carácter de permanentes y de aplicación continua, por lo que los procedimientos observados por el Órgano de Control deben estar además institucionalizados en los procesos internos.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico Funcional del IESS, contenido en la Resolución No. C.D. 535, la información que se genere a nivel provincial, relativa a la implementación de las disposiciones impartidas en el presente examen por la Intendencia Nacional de Seguridad Social, deberá ser trasladada a conocimiento y control de las correspondientes unidades del Nivel Central, que gestionan los procesos adjetivos de apoyo; quienes a su vez, deberán revisar y consolidar la información a nivel nacional y reportar su cumplimiento a la Dirección General a través de esta Comisión de Seguimiento."

*Por lo que agradeceré informar a esta Coordinación hasta el día 22-06-2017, las acciones tomadas en lo referente al EXP. S-2013-08:"**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL. EXP. S-2013-08**", a fin que se dignen dar cumplimiento a lo dispuesto por el Organo de Control.*

Dicho informe contará con documentación de respaldo, evidenciando la aplicación y acciones tomadas.

Cabe señalar que las Circulares Nos. IESS-DG-2017-0011-C, IESS-DG-2017-0014-C de 10 y 24 de febrero de 2017, respectivamente , fueron desechadas el día de hoy por la Secretaria de la Dirección Provincial y receptadas por esta Coordinación".

Revisada la documentación anexa, en oficio N° INSS-DASS1-2013-657 de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, suscrito por el Sra. Rosa Ma. Herboza A. INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL; sobre el cumplimiento constante en el numeral 9, Disposición "El Director General deberá exigir de las Direcciones Provinciales el pago oportuno de tasas y contribuciones prediales."

Con memorando N° IESS-HB-LA-USG-2017-0285-M, fechado el 21 de junio de 2017, suscrito por el Sr. Paul Alex Chillagana C., Responsable de la Unidad de Servicios Generales, adjunta el certificado de no adeudar al

Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-2494-M

Latacunga, 21 de junio de 2017

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga.

Por lo expuesto, esta casa de salud se encuentra al día en el pago de tasas y contribuciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Eliana Salomé Rivera Orbea
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-CPPSST-2017-0009-C

Anexos:

- iess-dg-2017-0035-c.pdf
- anexos_circular_2017-0011_y_014_-ofic.super.pdf
- memo_iess-dg-2017-0456_y_anexos.pdf
- iess-hb-la_usg-0285-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Dolores Raquel Campaña Peñaherrera
Ingeniera Civil Hospital Básico - Latacunga

dc